

Fecha 14.07.2014	Sección Cartera	Página 5
---------------------	--------------------	-------------



TELECOMUNICANDO

POR IRENE LEVY
Twitter @soyirenelevy

Esta no es una #leytelecom

¿Cómo no pensar en el pintor René Magritte después de leer la que será la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que el día de hoy promulga el Presidente Enrique Peña Nieto?

¿Cómo no imaginar un cuadro surrealista luego de analizar en retrospectiva el proceso político y legislativo en torno a la confección y aprobación de esta ley secundaria que presume de materializar una de las reformas estructurales de México? Lo absurdo, lo equívoco, lo discordante, la creación de juegos perceptivos, la interpretación de la realidad desde lo irracional, la conjunción de imágenes dispares en el tiempo y en el espacio por las que el observador queda desorientado, y qué decir de la utilización del claroscuro, todas estas son características del surrealismo y de esta ley y su confección.

Más allá del detalle de la semántica, de los litigios, de los personajes, de los pleitos, de las simulaciones y de la mercadotecnia que circunda todo este proceso y que nos llevará años de análisis y debates, veamos el cuadro en su conjunto. Imagine usted una pintura surrealista en la que se puede ver una reforma constitucional redactada deliberadamente con gran falta de precisión y, por tanto, enorme flexibilidad interpretativa. Esta reforma está pariendo una hija (la #LeyTelecom) que, además de ser bastarda, tiene varios defectos genéticos que la condenan a permanente revisión judicial y cuestionamiento social. Su alumbramiento es asistido por los legisladores -vestidos todos con las mismas batas pero

de diferente tonalidad- que parecen intentar extraerla de su madre mientras que, claramente, son otras las manos que lo hacen.

El cuadro que hemos visto con esta reforma es surrealista y esquizofrénico: semanas de discusión sobre si la preponderancia debía ser por sector o por servicio, cuando ya estaba decidido; cientos de reservas y horas de posicionamientos en el recinto legislativo que nadie tomó ni en serio ni en cuenta; legisladores azules vestidos de rojo y otros amarillos con chaleco naranja; integrantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones intentando dar su opinión sobre la iniciativa horas antes de iniciar la votación; un Partido Acción Nacional que, en el intento de mantener la unidad, paradójicamente mostró la

más radical de las divisiones; argumentos falaces que pretenden que perdonemos los defectos de la ley bajo el conformismo de que es mejor que lo que teníamos antes; galerías vacías en el Senado durante su aprobación; legisladores complacientes; una campaña de mercadotecnia gubernamental que pretende hacernos creer que sin la reforma constitucional y la #LeyTelecom no sería posible tener equipos celulares desbloqueados o portar el número telefónico a otra compañía con rapidez, cuando en realidad esto hubiera podido lograrse con voluntad política que aplicara

la Norma Oficial 184 vigente desde hace más de dos años.

La #LeyTelecom resultó ser un espejismo de la reforma constitucional; varias de las cuestiones que la motivaron no se resuelven y algunas incluso la vuelven tóxica: la excesiva concentración en los mercados no terminará, solo habrá un reacomodo que está siendo pactado; los litigios aumentarán considerablemente; el Ifetel, órgano constitucional autónomo, queda mermado en diversas atribuciones, como lo demuestra burdamente el noveno transitorio que invade sus facultades en materia de competencia económica; el control estatal en las comunicaciones, contenidos y publicidad es mayor que antes; no se termina con la doble ventanilla en telecomunicaciones y se crean otras nuevas en materia de usuarios, contenidos y publicidad; la Profeco es ratificada ombudsman del consumidor a pesar de haber probado su ineficacia durante décadas; regatearon hasta el cansancio la incorporación de derechos a los discapacitados, cuidando que las pocas facilidades que se incluyen "no representen una carga desproporcionada o indebida al concesionario" (art. 258-III); se expide una Ley del Sistema Público de Radiodifusión que no es ni sistema, ni público; no se legisla en materia de derecho de réplica; con tintes orwellianos



Fecha 14.07.2014	Sección Cartera	Página 5
---------------------	--------------------	-------------

se "permite" a los medios comunitarios e indígenas vender publicidad a los entes públicos estatales y municipales, lo que llevará al control de su línea editorial.

Hoy se promulga la #LeyTelecom, entrará en vigor en agosto y la tan discutida preponderancia se encuentra ya herida de muerte. A Televisa, que fue declarado preponderante en televisión abierta dentro del sector de radiodifusión, le han dado la herramienta para configurar la preponderancia por sector, con lo que el Poder Judicial podría otorgarle el amparo que destruirá los efectos de la regulación asimétrica dictada por el **Ifete**.

América Móvil anunció ya que resulta más costoso ser preponderante que vender parte de la empresa, con lo que el uso de su infraestructura, la desagregación de la red y la interconexión cero que tantos anhelaban, seguirá siendo un sueño. A Slim le diseñaron de última hora el décimo segundo transitorio que traza su escape de la preponderancia a cambio de adelgazar formalmente su emporio, proceso que durará entre 6 meses y un año; en ese lapso, Televisa se robustecerá, gracias a la franquicia que otorga el noveno transitorio a las concentraciones, como el imperio de la televisión de paga con concentración de

Cablecom y otras cableras a su grupo, sin tener que solicitar siquiera autorización al **Ifete**. Llegado el momento, cuando políticamente convenga al gobierno, entonces soltarán a **Telmex** para que compita en televisión restringida con un Televisa magnificado.

Dentro del plazo de franquicia que abren el noveno y décimo segundo transitorios, muy probablemente también veremos consolidaciones en **telefonía móvil** que tampoco requerirán autorización: Telefónica y **Iusacel** y quizás incluso **Nextel**. Así, aunque en los reacomodos de los mercados existen variables, la constante del texto legislativo es el control gubernamental, nada escapó a ello, ni siquiera la supuesta autonomía constitucional del **IFEETEL**. Como ve, gran parte de la reforma constitucional ha sido ya neutralizada.

En la #LeyTelecom, como en el surrealismo, coexisten armoniosamente la verdad y la mentira, lo real y lo imaginario, lo racional y lo irracional, lo bueno y lo malo. Al frente, aparece erguido y sin pudor el Estado-cómplice que dicta cátedra a los ciudadanos párvulos que yacemos perplejos ante la sofisticación de su perversidad.

**Presidenta de Observatel y profesora de la Universidad Iberoamericana. Esta columna refleja la posición personal de la autora*